 Santiago, 06 de noviembre de 2017

**Señor**

**Jaime Alfonso Campos Quiroga**

**Ministro**

**Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

**PRESENTE**

Estimado Sr. Ministro

Junto con saludar atentamente, vengo en solicitar, en mi calidad de H. Senador de la República representante de las Regiones de Ñuble y del Biobío, tenga a bien tomar conocimiento e impetrar las medidas que correspondan frente a las graves y reiteradas vulneraciones a los derechos y garantías constitucionales de los menores de edad que- por diversos motivos- se encuentran hoy bajo el alero de instituciones que debiesen operar bajo expreso mandato de protección, junto a políticas orientadas a la reinserción social, premisa que dista enormemente de lo que sucede en la actualidad.

La profunda crisis que vive el Servicio Nacional de Menores en nuestro país es una realidad por todos conocida, manifestada tanto a nivel institucional central como en su presencia a nivel regional.

En la línea de lo planteado, fundamento esta petición concretamente a raíz de los episodios recientemente informados y que involucran a Centros de Internación del Servicio Nacional de Menores, ubicados en la Región del Biobío.

El 16 de octubre del presente año, la prensa dio a conocer el intento de suicidio colectivo de 8 jóvenes al interior del Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (**CIP-CRC**) de **Sename de Coronel,** menores entre 14 y 17 años, que **intentaron quitarse la vida ahorcándose e infligiéndose heridas** con armas blancas, en distintas partes del cuerpo.

Como únicas declaraciones y frente al silencio de la Dirección Regional del Servicio, se dieron a conocer declaraciones tanto del SEREMI de Justicia don Jorge Cáceres, como del Director Subrogante del establecimiento, don Patricio Baeza, autoridades que prefirieron hablar de **autoagresiones y no intentos de suicidio, producto de conductas desplegadas bajo los efectos de sustancias psicotrópicas,** buscando así restar importancia y gravedad a la situación vivida por lo menores al interior del Centro.

Frente a lo sucedido y a la postura institucional que asumió el Servicio, representado por la máxima autoridad regional, la Directora Regional del Servicio, doña Rina Oñate, quien desde el primer minuto evitó referirse al caso, es que pedí directamente su renuncia, además de hacer un llamado directo al Ejecutivo para que inicie una investigación y así evitar que hechos tan lamentables como los expuestos, se repitan.

A solo una semana del grave incidente y en medio de la polémica suscitada, el día 23 de octubre se informa un nuevo episodio, tratándose del **noveno intento de suicidio al interior de un Centro dependiente del Servicio Nacional de Menores en la comuna de Coronel**, lugar en que **uno de los menores en internación provisoria intentó ahorcarse con una toalla y un cordón de zapatilla**.

Situaciones como éstas, no solo evidencian la mala calidad de vida que enfrentan los jóvenes internos del recinto, lo cual debe ser motivo de una **investigación para evitar una tragedia**, sino también, la grave negligencia del Servicio a nivel regional. Como máxima autoridad, debe hacerse cargo de las condiciones que desencadenan hechos tan extremos y lamentables como los que se detallan, sobre todo considerando que, lejos de ser casos aislados, se han convertido en prácticas sistemáticas por parte de los menores que se encuentran a cargo de los Centros de Cumplimiento y de Reinserción Social.

A fin de respaldar lo señalado- en cuanto a la falta de gestión por parte de doña Rina Oñate- es que se exponen a continuación, solo algunos ejemplos de incidentes de gran relevancia, ocurridos al interior de Centros dependientes de la Dirección Regional del Sename, en las regiones de Ñuble y del Biobío:

* En el mes de junio del año 2016, **se verificaron cuatro intentos de suicidios de niños en el Hogar “Capullo”, de Chiguayante. Dentro de los casos, se encuentra el de** Daniela, una joven de 15 años que intentó quitarse la vida en el hogar, sin recibir posteriormente la atención psiquiátrica necesaria en casos tan graves como estos.
* En el mes de julio de 2016, se conoció el caso de una menor de 2 años, quien fue sustraída de un Centro del Sename en Concepción, en el momento que la niña era visitada por su madre.
* En el mes de octubre de 2016, la madre de una menor de 4 años denunció que su hija habría sido abusada sexualmente por una funcionaria del Sename, que trabajaba directamente con niños en el centro CREAD Arrullo, ubicado en el Cerro La Virgen de Concepción.
* Posteriormente, el mismo mes, la madre de un niño de 8 años, quien recibía atención en el hogar María Ayuda, entidad colaboradora del Sename, denunció que el menor recibió malos tratos por parte de otros internos de mayor edad y afirmó haberse reunido personalmente con la directora regional del Sename, doña Rina Oñate el 30 de septiembre en Concepción, ocasión en que la personera de Gobierno, le habría asegurado que la visitaría personalmente en Los Ángeles la primera semana de Octubre.

Según la afectada, la visita nunca se materializó.

* En el mes de septiembre de 2016, el Sename del Biobío debió iniciar un sumario contra una funcionaria de un Centro de Internación Provisoria de Coronel, luego que fuera denunciada de iniciar una relación sentimental con un menor condenado a ocho años y medio de encierro.
* En el mes de diciembre del mismo año, debió iniciarse una investigación por la violación de un menor de seis años por parte de otro de 9, al interior del centro El Arrullo (región del Biobío), perteneciente al Sename. En su momento, el hecho fue confirmado por la Directora Regional doña Rina Oñate.
* Ya en el año 2017, en el mes de abril, se dio a conocer la noticia sobre una malversación de fondos públicos en el Hogar El Arrullo de Concepción, que ascendería a más de 50 millones de pesos. En este caso, se aseguró que la Dirección Regional habría conocido los hechos desde noviembre del año 2016. Se trata de un uso personal de los recursos destinados al hogar de menores, por parte de la Unidad de administración y finanzas regional, antecedentes que habrían sido conocidos por la Directora, quien no los habría puesto a disposición de las autoridades competentes a fin de iniciar un sumario que determinara responsabilidades. Posteriormente, en el mismo mes, la **Dirección del Sename en Biobío habría sido intervenida tras el fraude detectado,** situación ante la cual se solicitó al Ministerio Público una investigación por el delito de apropiación indebida.
* Días más tarde, el fiscalizador de la Contraloría Regional del Biobío, don Guido Lillo, requirió a la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores el detalle del reloj de control horario con la información sobre las horas de ingreso y salida de la Directora Regional doña de Rina Oñate, durante el año 2016. La solicitud habría tenido por objetivo, cotejar las horas realmente trabajadas por la directora del Sename durante el período en que ella se dedicó a su fallida campaña a concejal por Chiguayante.

En razón de lo expuesto, solicito tenga a bien iniciar investigación por los hechos denunciados e impetrar las medidas que correspondan en el ámbito de sus facultades, a fin de identificar las irregularidades que han llevado a los graves y reiterados episodios expuestos, así como la calidad y continuidad de la gestión de la Directora Regional del Servicio Nacional de Menores, de la región del Biobío

Sin otro particular,

Saluda muy cordialmente,

**Felipe Harboe Bascuñán**

**Senador de la República**